ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1997
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 31 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo Nº 306 de fecha 24.07.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por "**Trabajos de Conexión Alcantarillado Particular, Sede Social Villa Campo Nuevo, Los Lirios"** a la Empresa **Construcciones Luis Poblete E.I.R.L., Rut 76.535.607-5**, por un monto **de $ 580.125 iva inc.** Adjuntan Cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 454, de fecha 27.07.2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, a la Empresa **Construcciones Luis Poblete E.I.R.L., Rut 76.535.607-5**, por "**Trabajos de Conexión Alcantarillado Particular, Sede Social Villa Campo Nuevo, Los Lirios",** por un monto **de $ 580.125 iva inc.**

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.2206.999 "Otros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 454, de fecha 27.07.2018.
"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-